Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

69

Ushuaia, 27 de agosto del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-61816-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública N° 03/2024 RAF 565, referente a la adquisición de camperas para las promociones XXV y LVII de los futuros oficiales ayudante y agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Nota N° 083/2024 - D.I.P., el Comisario General Manuel ANZOATEGUI realiza el requerimiento.

Que se cuenta con el autorizado del señor Jefe de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que asimismo el suscripto presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo, el que será firmado digitalmente por el suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón de encontrarse en comisión de servicios, autorizada mediante la Resolución M.J.G. N° 638/24.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17° incisos a); N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C., N° 17/21 Anexo I, Capitulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///…2

M.J.G.
A.G.
L.M.
L.N.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 03/24 RAF 565, referente a la adquisición de camperas para las promociones XXV y LVII de los futuros oficiales ayudante y agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y el Formulario de Cotización que, como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes; Manuel ANZOATEGUI, Legajo N° 23298744/80, Mariano Daniel BRAZANOVICH, Legajo N° 25114922/80 y Jorge Rafael GUTIERREZ, Legajo N° 27914999/80; y como miembros suplentes a los agentes, Vanina Maribel PINTO, Legajo N° 36708665/80 y Janet Alejandra MATUS ARACENA, Legajo N° 38785330/80.

ARTÍCULO 4°. - Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, Inciso 20000, RAF 565, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **69** /2024.-

M.J.G.
A.G.
L.M.
L.N.M.

CANALS Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.08.27 14:44:39 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **69** /2024.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/24 RAF 565.-

"ADQUISICIÓN DE CAMPERAS PARA LAS PROMOCIONES XXV Y LVII DE LOS FUTUROS OFICIALES AYUDANTE Y AGENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A e I.A.S"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.
Ministerio Jefatura de Gabinete.

2° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
Expediente Nº MJG-E-61816-2024.

3° TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO
Licitación Pública N° 03/24 RAF 565.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Pública.

5° RUBRO
Indumentaria.

6° OBJETO.
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Jefatura de Gabinete, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la para la adquisición de camperas de uso general para la Dirección de Institutos Policiales dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

7° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Cien (100) camperas de abrigo de invierno color verde lima, con las siguientes características:

- Confección: Tela hipoalergénica con protección antimicóticos, con doble membrana de microfibras cuyos poros impidan el paso de las gotas de lluvia y permitan dejar salir el vapor de la transpiración, impermeabilidad dentro de un rango de 10.000 mm a 30.000 mm x cm cuadrado,

M.J.G.
A.G.
L.M.
L.N.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

respirabilidad estará determinado en un rango 6 a 18 RET a 35°C; extremadamente abrigada, liviana, de gran movilidad y confort; repelencia al viento, nieve, lluvia y frío, teniendo en cuenta las inclemencias climáticas de la Provincia de Tierra del Fuego, estilo clásico, con capucha lisa incorporada al cuello con diseño desarrollado para alta montaña que permita ser utilizada con casco con abrojo para enrollar y guardar la misma, de idéntico material y color. Las mangas serán largas y con puños regulables por abrojos. Costuras termo selladas, con protección interna que no permita dejar escapar el calor generado por el cuerpo y además cumplirá la función de trampa de nieve.

- Deberá poseer en el cuerpo bandas del tipo reflectantes de 50 mm ancho aproximadamente adheridas por sistema transfer reflectivo, dos (02) bandas horizontales y dos (02) verticales superiores y dos (02) horizontales en cada manga.

Exterior:

- Parte frontal: dos (02) delanteros enterizos desde media luna de cuello hasta el ruedo bajo cintura. La tapa y contra se unen en el centro verticalmente con cierre diente de perro de buena calidad, con dos carterones cubre cierres en el cual se dispondrán de modo simétrico seis (06) broches metálicos a presión con tapa plástica color negro, cabeza de 17 mm.

- Dos (02) bolsillos superiores de igual dimensiones uno del otro con cierre bajo solapa y dos (02) bolsillos inferiores con carterones cubre cierres.
- Apertura inferior en ambos laterales con cierre termo sellado y broche metálico, con tapa plástica color negro de 17 mm, para fácil acceso al arma y sello térmico del abrigo.
- En delantero izquierdo, ubicado por debajo del cierre del bolsillo superior deberá contar con soporte plástico (tipo argolla) de 30 mm a 35 mm diámetro, para equipo de comunicación portátil.
- Peso de 140 a 200 gr/m2 aproximadamente.

- Parte posterior: en parte superior leyenda "POLICIA" con una longitud total que no supere los 380 mm, en letra imprenta mayúscula de no menos de 60 mm alto cada letra, de color claro con fondo azul, aplicada en transfer reflectivo a fines de proteger impermeabilidad de la tela.
- Interior: Tela composición tipo poliéster de alta resistencia con una trama que no permita la migración del calor corporal hacia el exterior, un (01) bolsillo interior lado derecho con cierre.
- Intermedio: Aislante térmico de bajo espesor, de fibra no tejida que mantenga el calor corporal y ofrezca un excelente confort.

M.J.G.
A.G.
L.M.
L.N.M.

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

- Talles: Los talles serán informados una vez notificada la correspondiente Orden de compra.

Una vez adjudicada la Licitación el Organismo Licitante tendrá la facultad y podrá en caso de considerarlo necesario, realizar la toma de una (01) prenda elegida al azar, a fin de ejecutar el correspondiente análisis ante el INTI, (Instituto Nacional Tecnológico Industrial) a los fines de cotejar que dicha prenda coincida con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y con la muestra presentada previamente.

- El producto cotizado deberá presentar garantía de confección.

8º. MUESTRAS.

Deberá presentar muestra de la campera de invierno cotizada.

El Organismo Licitante tendrá la facultad, de así considerarlo, de enviar las muestras presentadas al I.N.T.I. (Instituto Nacional Tecnológico Industrial) a los fines de efectuar el análisis para establecer la calidad de cada una; siendo necesario para ello someter a diferentes pruebas y ensayos cada uno de los tejidos que componen la prenda.

9°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales se realizarán en Av. San Martin N° 450 – P.B. Oficina N° 35 - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Economía – Ushuaia, Tierra del Fuego o al correo institucional licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

10° FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE ECONOMIA - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/24 RAF 565 - FECHA DE APERTURA __/__/____- HORA __:__Hs."

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la

M.J.G.
A.G.
L.M.
L.N.M.

///…4

…///4

certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

11°. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación.

Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta, comunicarse a los teléfonos N° 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

12°. OFERTA TÉCNICA:

La Oferta Técnica se compone de folletos o documentación técnica descriptiva de las camperas ofertadas (en caso de oferta alternativa detallar la misma) y toda otra documentación que considere necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente y necesaria.

13°. OFERTAS PARCIALES

NO se recibirán ofertas parciales.

14° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible dentro de los SESENTA (60) días hábiles de notificado la ORDEN de COMPRA.

El lugar de entrega se fija en Avenida Perito Moreno Nº 3315 de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, A. e I. A.S. (Dirección General de Administración).

Se admitirán entregas parciales.

15°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

M.J.G.
A.G.
L.M.
L.N.M.

///…5

…///5

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gob.ar/

16° FORMA Y PLAZO DE PAGO

Según Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 Punto 96 "PLAZO PARA EL PAGO", párrafo segundo.

Se aceptarán "OFERTAS/PAGOS ALTERNATIVOS", debiendo estar reflejada en la oferta a presentar, en este caso el ADJUDICATARIO podrá solicitar el pago previo a la conformidad definitiva en concepto de Anticipo de hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del monto total de la Orden de Compra, contra entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y la contragarantía por el total del monto del Anticipo antes mencionado; a partir de la respectiva notificación de la orden de compra, todo ello conforme lo previsto en el punto 98 "EXCEPCIONES AL MOMENTO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA" del artículo 34, del Decreto Provincial N° 674/11.

17° MONEDA DE COTIZACIÓN

Los precios de las ofertas que se presenten, deberán cotizarse a consumidor final y será neto expresado en moneda nacional o en dólar estadounidense.

18° FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el formulario de referencia, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

19° FORMAS DE COTIZACIÓN

En aquellos casos en que la cotización se hiciere en dólar estadounidense para la consideración de la oferta, se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor (mercado de divisas) que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de la fecha limite determinada para la recepción de oferta, conforme a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

En cuanto a la cancelación de pagos se realizará la conversión conforme la cotización

M.J.G.
A.G.
L.M.
L.N.M.

///…6

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///6

determinada para el dólar estadounidense por el Banco de la Nación Argentina tipo de cambio vendedor (mercado de divisas) del día anterior a la fecha del efectivo pago.

20° ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

a) Certificado PROTDF vigente.

b) En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente.

c) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

d) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

M.J.G.
A.G.
L.M.
L.N.M.

CANALS Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.08.27 14:52:29 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **69** /2024.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 61816- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 19/08/24**
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/565 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Campera de invierno. unidad**			
>>	Se deberá cotizar: Campera de uso general (invierno) de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-	100.00		

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$

Son Pesos:

..... -
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN Nº 450 PLANTA BAJA OFICINA Nº 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN Nº 450 PLANTA BAJA OFICINA Nº 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Vigencia del Contrato:	

M.J.G.
A.G.
L.M.
L.N.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 61816- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 19/08/24**
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/565 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Garantía de Oferta:	SI			
Requiere Muestra:	Sí			
Flete a Cargo				

M.J.G.
A.G.
L.M.
L.N.M.

CANALS Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.08.27 14:54:04 -03'00'